



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2023
FRANCISCO
VILLA

Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el
Consumo de los Trabajadores

Nombre y clave del proceso: Originación del
Crédito (Afiliación de Centros de Trabajo)

Dependencia o Entidad:
Instituto del Fondo Nacional para el
Consumo de los Trabajadores

Clave del acto: 03/2023

Visita de Mejora, ejercicio fiscal 2023

INFORME DE RESULTADOS FINALES

Junio de 2023



Contenido:

1. Nombre y Clave del Proceso.....	3
2. Objetivo de la Visita de Mejora.....	3
3. Alcances de la Revisión	3
3.1 Alcance Temporal	3
3.2 Alcance Temático.....	3
4. Áreas Revisadas	3
5. Antecedentes	3
6. Universal Conceptual.....	4
7. Procedimientos Aplicados.....	5
8. Resultados de la Visita de Mejora y Recomendaciones.....	7
Resultado Núm. 1.....	7
Áreas de oportunidad en las estrategias para incentivar la afiliación de CT's. Con observaciones y recomendaciones.....	7
Resultado Núm. 2.....	8
Deficiencias en los diferentes canales de comunicación con los que cuenta el Instituto para incentivar la afiliación de CT's. Con observaciones y recomendaciones.....	8
Resultado Núm. 3.....	9
Áreas de oportunidad en los Convenios de afiliación, colaboración y difusión celebrados por parte del Instituto FONACOT. Con observaciones y recomendaciones.....	9
Resultado Núm. 4.....	10
Sistema Institucional de Afiliación con deficiencias en el proceso de Afiliación de CT's. Con observaciones y recomendaciones.....	10
Resultado Núm. 5.....	11
Áreas de oportunidad en las Metas de afiliación de CT's para las Direcciones de Tlalnepantla, Vallejo y la Representación de Pachuca. Con observaciones y recomendaciones.....	11
Resultado Núm. 6.....	11
Deficiencias en las herramientas y mecanismos utilizados e implementados para validar y dar seguimiento a la afiliación de CT's. Con observaciones y recomendaciones.....	11
Resumen.....	12
9. Dictamen	13



1. Nombre y Clave del Proceso

Proceso: Originación de Crédito (Afiliación de Centros de Trabajo)

2. Objetivo de la Visita de Mejora

Revisar el Proceso de Originación de Crédito del Instituto FONACOT, en materia de Promoción de Crédito y Afiliación de Centros de Trabajo a efecto de actualizarlo, simplificarlo y hacer más eficaz el acceso al crédito.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 3, fracción XLIX, inciso c) del ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización.

3. Alcances de la Revisión

3.1 Alcance Temporal

El Plan Anual de Trabajo 2023 del Órgano Interno de Control (OIC) en el Instituto FONACOT, tiene considerada en la línea de acción 1.2.2 Practicar una Visita de Mejora del 27 de febrero al 30 de junio de 2023.

3.2 Alcance Temático

Proceso de Originación de Crédito, en particular, los procedimientos específicos "Promoción en Centros de Trabajo Afiliados, Ferias, Eventos o Exposiciones" y "Afiliación de CT's y Sucursales del Sector Público y Privado", de conformidad con el Manual de Crédito y los Procedimientos Específicos de Promoción y Originación de Crédito del Instituto FONACOT.

4. Áreas Revisadas

Dirección General Adjunta Comercial y las Direcciones de Plaza Vallejo, Tlalnepantla y la Representación de Pachuca del Instituto FONACOT.

5. Antecedentes

La normativa que da origen al Proceso de Originación de Crédito del Instituto FONACOT es la siguiente:

- Artículo 132, fracción XXVI Bis, de la Ley Federal del Trabajo (LFT), última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2022.



- Artículo 2, párrafo primero, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), última reforma publicada en el DOF el 10 de enero de 2014.
- Artículos 60, fracciones I y VIII, 64, fracciones II, III, IV, X y XV, y 72, fracciones II y III, del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (ESTATUTO), publicado en el DOF el 15 de julio de 2022.
- Numeral 6.1 “Políticas Específicas de Promoción” tema “Afiliación de CT’s y Sucursales” del Manual de Crédito del Instituto FONACOT, Clave MA09.31, Vigencia 17/07/2022.
- Manual de Organización Específico de las Direcciones Estatales y de Plaza, Clave MO28.00, Vigencia 21/10/2018.
- Procedimientos Específicos de Promoción de Crédito del Instituto FONACOT, Clave PR28.01, Vigencia 17/07/2022.
- Procedimientos Específicos de Originación de Crédito del Instituto FONACOT, Clave 25.06, Vigencia 17/07/2022.
- Procedimiento Específico de Afiliación de CT’s y Sucursales del Sector Público y Privado.

El objetivo del Instituto FONACOT es apoyar la economía del mayor número de trabajadores del sector formal del país mediante el otorgamiento de créditos al consumo en las mejores condiciones del mercado, acorde con su capacidad y necesidades. Sin embargo, al 31 de diciembre de 2022, sólo el 17.3% (184,532) del universo total (1,066,620) de los CT’s registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) estaba afiliado; el 15.5% era pre-afiliado; el 61.4% faltaba por afiliarse y el 5.8% restante se encontraba en aclaración o en cobranza. Esta situación limitó la posibilidad de que las personas trabajadoras tuvieran acceso a los servicios del Instituto FONACOT.

Los montos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023, para el “Otorgamiento de Crédito” del Instituto FONACOT, fueron de 28,054.4 y 32,733.7 millones de pesos, respectivamente.

6. Universal Conceptual

La Visita de Mejora se desarrolló en 6 resultados que se encuentran agrupados en 2 ejes (hilos conductores), como se presenta a continuación:





Ejes	Requerimiento	Procesos Revisados	Resultados
Promoción para la afiliación de Centros de Trabajo	Artículo 132, fracción XXVI Bis. de la LFT.	Estrategias para incentivar la afiliación de CT's.	Resultado Núm. 1 Con observaciones y recomendaciones
	Artículo 60, fracción I del ESTATUTO.		
	Estrategia 2.1 del Programa de Trabajo Institucional 2022-2024 del Instituto FONACOT.		
	Artículos 60, fracción I y 64, fracción XV del ESTATUTO.	Canales de comunicación con los que cuenta el Instituto para incentivar la afiliación de CT's.	Resultado Núm. 2 Con observaciones y recomendaciones
	Regla 2, del Procedimiento Especifico de Afiliación de CT's, y Sucursales del Sector Público y Privado.	Convenios de afiliación, colaboración y difusión celebrados por parte del Instituto FONACOT.	Resultado Núm. 3 Con observaciones y recomendaciones
	Artículos 60, fracción VIII, 64, fracción X y 72 fracción III del ESTATUTO.		
Afiliación de los Centros de Trabajo	Regla 1, 2 y 3 del Procedimiento Especifico de Afiliación de CT's y Sucursales del Sector Público y Privado.	Afiliación de CT's, a través del Sistema Institucional de Afiliación.	Resultado Núm. 4 Con observaciones y recomendaciones
	Artículos 60, fracción I y 64, fracción II del ESTATUTO.	Metas de afiliación de CT's para las Direcciones de Tlalnepantla, Vallejo y la Representación de Pachuca.	Resultado Núm. 5 Con observaciones y recomendaciones
	Estrategia 2.1 del Programa de Trabajo Institucional 2022-2024 del Instituto FONACOT.		
	Actividad 33 del Procedimiento Especifico de Registro de la Persona Trabajadora.		
	Artículo 64, fracciones II y IV del ESTATUTO.	Herramientas y mecanismos para validar y dar seguimiento a la afiliación de CT's.	Resultado Núm. 6 Con observaciones y recomendaciones

7. Procedimientos Aplicados

Mediante oficio No. OIC/14/120/2023/079 de fecha 15 de marzo de 2023, el OIC comunicó a la Dirección General Adjunta Comercial (DGAC) el inicio de la Visita de Mejora No. 03/2023, en la cual se verificó el Proceso de Originación de Crédito del Instituto FONACOT, en materia de Promoción y Afiliación de Centros de Trabajo, a efecto de actualizarlo, simplificarlo y hacer más eficaz el acceso al crédito, de acuerdo con las actividades siguientes:

- Se requirió información a la DGAC por medio de los oficios No. AAIDMGP/017/2023 y AAIDMGP/041/2023 de fecha 15 de marzo y 17 de mayo de 2023, respectivamente.
- Los días 08, 09 y 16 de mayo de 2023 se realizaron visitas físicas y entrevistas a las personas Titulares de las Direcciones de Vallejo, Tlalnepantla y de la Representación de Pachuca, así como a los Coordinadores Administrativos.



- El OIC analizó y valoró la información y evidencia documental obtenida, conforme a los puntos siguientes:
 - ✓ Revisión de atribuciones y/o funciones.
 - ✓ Revisión del Procedimiento Específico de Promoción en CT's Afiliados, Ferias, Eventos o Exposiciones.
 - ✓ Revisión del Procedimiento Específico de Afiliación de CT's y Sucursales del Sector Público y Privado.
 - ✓ Visitas a las Direcciones de Vallejo, Tlalnepantla y a la Representación de Pachuca.

- De la revisión a las bases de datos de los CT's con estatus afiliados, pre-afiliados, activos, etc., de los ejercicios 2022 y 2023, proporcionadas por la Subdirección General Comercial (SGCOM), se determinó un universo de 9,406 CT's, a los cuales el personal comisionado del OIC envió vía correo electrónico un Cuestionario de 13 reactivos con el objetivo de conocer su opinión del Proceso de Afiliación al Instituto FONACOT y se obtuvo la participación de 621 CT's.

- El 08 de junio de 2023 el OIC presentó a la DGAC del Instituto FONACOT, la Cédula de Resultados Preliminares de la Visita de Mejora No. 03/2023, con 6 resultados y 10 recomendaciones preliminares.

Asimismo, se le informó a la DGAC que disponía de un plazo máximo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de la Cédula de Resultados Preliminares, para presentar las aclaraciones o justificaciones que considerara convenientes para la atención de los hallazgos y las recomendaciones preliminares, formalizándose el Acta correspondiente.

- Mediante oficio No. SGCOM/313/06/2023 de fecha 15 de junio de 2023, la SGCOM remitió al OIC un programa de trabajo para la atención de las 10 recomendaciones emitidas, el cual incluye actividades a realizar, unidades administrativas responsables y plazos de ejecución durante el periodo de junio a agosto de 2023.





8. Resultados de la Visita de Mejora y Recomendaciones

A continuación, se presenta un resumen de los **6 resultados de la Visita de Mejora No. 03/2023 y sus 10 recomendaciones**. Para mayor detalle, se adjunta al presente la Cédula de Resultados Finales firmada por los servidores públicos responsables de atender las acciones determinadas en la Visita de Mejora y el personal del OIC.

Resultado Núm. 1

Áreas de oportunidad en las estrategias para incentivar la afiliación de CT's. Con observaciones y recomendaciones.

En materia de afiliación de CT's, la revisión del OIC se fundamentó en el marco normativo siguiente: artículo 132, fracción XXVI Bis de la LFT, última reforma publicada en el DOF el 27 de diciembre de 2022; artículo 60, fracción I, del ESTATUTO; y Programa de Trabajo Institucional 2022-2024 del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, publicado en el DOF el 28 de junio de 2022, Objetivo Prioritario 2, estrategia prioritaria 2.1.

Al respecto, el OIC verificó las herramientas y los mecanismos utilizados para incentivar la Afiliación de los CT's e identificó que, por medio de la plataforma de SharePoint, la Dirección de Mercadotecnia remite una base de datos de los CT's agrupados por región, los cuales son contactados por las Direcciones Estatales, de Plaza y Representaciones (DEPyR) mediante correo electrónico y oficios, a fin de que concluyan su afiliación o participen en el Taller de Afiliación.

El OIC identificó que la información de contacto de los CT's no está actualizada en la base de datos que utilizan las DEPyR para buscar un acercamiento con los CT's a fin de que se afilien o concluyan este proceso.

Por lo anterior, este OIC emitió la recomendación siguiente:

Recomendación Núm. 1

Establecer mecanismos para actualizar las Bases de Datos con la información de contacto de los CT's que se remite a las DEPyR, lo cual permitirá un acercamiento con los CT's para atender sus dudas sobre el trámite de afiliación y que un mayor número de ellos la concluya.

Lo anterior, a efecto de contribuir al interior del Instituto al seguimiento y optimización del proceso de afiliación de los CT's conforme al artículo 60, fracción I del ESTATUTO y la acción puntual 2.1.1 del Programa de Trabajo Institucional 2022-2024 del Instituto FONACOT.

Resultado Núm. 2

Deficiencias en los diferentes canales de comunicación con los que cuenta el Instituto para incentivar la afiliación de CT's. Con observaciones y recomendaciones.

Por lo que respecta a los canales de comunicación para incentivar la afiliación de CT's, la revisión del OIC se fundamentó en los artículos 60, fracción I y 64 fracción XV, del ESTATUTO.

Derivado de las visitas realizadas por el personal del OIC a las Direcciones de Vallejo, Tlalnepantla y la Representación de Pachuca, se observó lo siguiente:

- No se identificó material promocional que señale los requisitos para la afiliación de CT's, así como las nuevas condiciones establecidas en el Manual de Crédito del Instituto FONACOT.
- En las redes sociales del Instituto FONACOT, en ocasiones no se le brinda al trabajador la información que pudiera incentivar la afiliación de su CT, o no en todos los casos es la adecuada o suficiente para orientar al trabajador.
- En la página web Institucional se tienen publicadas dos versiones diferentes del manual de usuario para el Micrositio de Afiliación de CT's, las cuales no están actualizadas.
- El Taller Afiliación tiene una duración aproximada de 2 horas, debido a que se presenta todo el Manual de usuario del Micrositio de Afiliación de CT's.

Por lo anterior, este OIC emitió las recomendaciones siguientes:

Recomendación Núm. 2

Actualizar los requisitos para la afiliación de los CT's en todos los canales de comunicación y promoción del Instituto FONACOT, a fin de incentivar y facilitar la afiliación de los CT's conforme al artículo 60, fracción I del ESTATUTO.

Recomendación Núm. 3

Asegurar que en la página web Institucional exista una sola versión actualizada del "Manual de usuario del NUEVO MICROSITIO DE AFILIACIÓN FONACOT: SOLICITUD DE AFILIACIÓN DE CT'S DEL SECTOR PRIVADO", conforme al artículo 64, fracción XV del ESTATUTO.

Recomendación Núm. 4

Revisar el contenido del Taller de Afiliación dirigido a CT's y simplificar la información que se comparte, así como su duración; con el propósito de que dicha herramienta provea de información clave y útil para facilitar el proceso de afiliación, conforme al artículo 64, fracción XV del ESTATUTO.





Resultado Núm. 3

Áreas de oportunidad en los Convenios de afiliación, colaboración y difusión celebrados por parte del Instituto FONACOT. Con observaciones y recomendaciones.

En materia de Convenios de afiliación, colaboración y difusión del Instituto FONACOT, la revisión del OIC se fundamentó en los artículos 60, fracción VIII, 64, fracción X y 72, fracción III, del ESTATUTO.

Este OIC identificó acciones concretas por parte del Instituto FONACOT para suscribir Convenios de difusión; sin embargo, no tiene implementado un mecanismo o indicador que le permita evaluar los resultados y el impacto que generan.

Durante las visitas realizadas por el personal comisionado del OIC, se verificaron dos Convenios de Afiliación de fecha 20 y 25 de abril de 2023, los cuales fueron firmados a través del Sistema Institucional de Afiliación, y se observó que en ambos documentos se mantiene la cláusula VIGÉSIMA denominada AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR REPORTES DE CRÉDITO DEL "CT".

Al respecto, el oficio circular conjunto con números SGCOT-CIR/13/07/2022 y SGC-CIR-06-07-2022 emitido por la Subdirección General de Crédito y la SGCOT, mediante correo electrónico de fecha 18 de julio de 2022, dio a conocer que la consulta a las Sociedades de Información Crediticia se eliminó con la entrada en vigor del Manual de Crédito del Instituto FONACOT, por lo que el Convenio de Afiliación no está actualizado.

Por lo anterior, este OIC emitió las recomendaciones siguientes:

Recomendación Núm. 5

Analizar la implementación de un mecanismo o un indicador que permita evaluar los resultados o el impacto que genera la suscripción de los convenios en la afiliación de CT's, conforme a los artículos 60, fracción VIII, 64, fracción X y 72, fracción III del ESTATUTO.

Recomendación Núm. 6

Actualizar el formato del Convenio de Afiliación, de acuerdo con las modificaciones de sus requisitos conforme al Manual de Crédito del Instituto FONACOT, los procedimientos específicos y las circulares emitidas.



Resultado Núm. 4

Sistema Institucional de Afiliación con deficiencias en el proceso de Afiliación de CT's. Con observaciones y recomendaciones.

En cuanto al proceso de Afiliación de CT's, la revisión del OIC se fundamentó en el artículo 132, fracción XXVI Bis de la LFT, última reforma publicada en el DOF el 27 de diciembre de 2022; artículo 60, fracción I del ESTATUTO y Procedimiento Específico de Afiliación de CT's y Sucursales del Sector Público y Privado, de los Procedimientos Específicos de Originación de Crédito del Instituto FONACOT, Clave PR25.06, Vigencia julio 2022.

Al respecto, este OIC identificó que en el Sistema Institucional de Afiliación (Micrositio) se presentaron 700 incidencias durante 2022, de las cuales se resolvieron 691 con un promedio de atención de 12 días naturales. En cuanto al ejercicio 2023, hasta el 17 de marzo se habían presentado 60 incidencias, de las cuales 50 se resolvieron, 8 se encontraban pendientes y 2 en proceso. De las 50 resueltas, 5 tienen observaciones que indican que no se solucionó el problema, pero sí se cerró el ticket.

Adicionalmente, en el caso de los CT's que no cuentan con dos años de antigüedad al ingresar su solicitud por el Sistema Institucional de Afiliación se genera un estatus 22,^{1/} por lo que no se puede continuar con el proceso y el CT tiene que acudir a la Dirección del Instituto FONACOT más cercana.

Asimismo, los campos: a) Representante Legal; b) Razón Social; c) RFC y d) Registro Patronal, no son editables en el sistema, por lo que, si hay un error en su captura, se detiene el proceso y el CT debe cargar nuevamente los datos una vez que se rechace la solicitud.

Para los errores de captura y quitar el estatus 22, el personal de las DEPyR solicita por correo electrónico a la Dirección de Gestión Comercial la baja correspondiente en el Micrositio; sin embargo, el proceso interno para reanudar el trámite de afiliación no es inmediato.

Por lo anterior, este OIC emitió la recomendación siguiente:

Recomendación Núm. 7

Evaluar las incidencias y las áreas de oportunidad que presenta el Micrositio de Afiliación de CT's, a efecto de establecer acciones para solventar las deficiencias detectadas en el registro de la información, en la carga de documentos y que considere la actualización de la normativa institucional aplicable, conforme al artículo 60, fracción I del ESTATUTO.

^{1/} El trámite del CT queda en estatus 22 por no cumplir con la antigüedad de 2 años y en el Micrositio se registra como "Inicio de operaciones desfavorable".



Resultado Núm. 5

Áreas de oportunidad en las Metas de afiliación de CT's para las Direcciones de Tlalnepantla, Vallejo y la Representación de Pachuca. Con observaciones y recomendaciones.

Por lo que respecta a las metas de afiliación de CT's, la revisión del OIC se fundamentó en el marco normativo siguiente: artículos 60, fracción I y 64, fracción II, del ESTATUTO; Programa de Trabajo Institucional 2022-2024 del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, publicado en el DOF el 28 de junio de 2022, Objetivo Prioritario 2, estrategia prioritaria 2.1.

Con el propósito de identificar las causas por las que las Direcciones de Tlalnepantla y Vallejo no alcanzaron la meta en el ejercicio 2022 y en el primer bimestre de 2023, durante las visitas realizadas por el personal comisionado del OIC, se observó que los analistas buscan contactar a los CT's con la información disponible en las bases de datos; sin embargo, como resultado de estas gestiones, detectan que la información no está actualizada.

Asimismo, el personal del OIC observó que existen más de tres solicitudes de afiliación de CT's en la bandeja de entrada del Micrositio, en el perfil de los analistas, correspondientes a los CT's que no continúan su afiliación, y también había solicitudes de más de 200 días que hasta ese momento no atendían las indicaciones de los analistas para concluir su proceso de afiliación.

Por lo anterior, este OIC emitió la recomendación siguiente:

Recomendación Núm. 8

Establecer una estrategia que permita depurar los registros de aquellos CT's preafiliados con datos incorrectos o que cuentan con más de 200 días sin concluir su afiliación, conforme a los artículos 60, fracción I y 64, fracción II del ESTATUTO.

Resultado Núm. 6

Deficiencias en las herramientas y mecanismos utilizados e implementados para validar y dar seguimiento a la afiliación de CT's. Con observaciones y recomendaciones.

La revisión del seguimiento a la afiliación de los CT's se realizó con base en los artículos 64, fracciones III y IV y 72, fracción I del ESTATUTO y el Procedimiento Específico de Afiliación de CT's y Sucursales del Sector Público y Privado, de los Procedimientos Específicos de Originación de Crédito del Instituto FONACOT, Clave PR25.06, Vigencia julio 2022.



Durante las visitas realizadas por el personal comisionado del OIC, los analistas de afiliación de CT's informaron que en el ejercicio 2021 recibieron capacitación por parte del Abogado General para analizar las Acta Constitutivas y/o Poderes Notariales que presentan los CT's, debido a que, de manera recurrente, se presentaban documentos que no cumplían con el requisito establecido en la normatividad vigente.

Este OIC verificó las gestiones que realizan los analistas para que los CT's concluyan su afiliación mediante el envío de correos electrónicos a los que se encuentran con estatus 30, el cual indica que el CT no concluyó su afiliación en el Micrositio anterior o que está pre-afiliado. Se observó que algunos de los correos que envían las DEPyR son devueltos o rechazados por diferentes causas, tales como: las cuentas de correo electrónico ya no existen, el correo es detectado como spam, el Representante Legal ya no labora en la empresa, entre otras.

Al respecto, el Instituto cuenta con un servicio de Canales de Atención a Clientes FONACOT, en el que puede apoyarse a efecto de fortalecer el proceso de afiliación de CT's.

Por lo anterior, este OIC emitió las recomendaciones siguientes:

Recomendación Núm. 9

Gestionar con la Oficina del Abogado General los instrumentos necesarios para fortalecer las capacidades técnicas de los analistas a efecto de tener herramientas para resolver situaciones que obstaculicen el proceso de afiliación del CT en cumplimiento del artículo 64, fracción III, del ESTATUTO.

Recomendación Núm. 10

Fortalecer las estrategias implementadas en el proceso de afiliación de CT's, a fin de que un mayor número se afilie o concluya este proceso y se consideren los servicios que incluye el contrato No. FNCOT/LPN/005/2022 "Servicio de Canales de Atención a Clientes FONACOT" en cumplimiento del artículo 64, fracción IV del ESTATUTO.

Resumen

Se emitieron 6 resultados de la Visita de Mejora con un total de 10 recomendaciones, cuya atención permitirá actualizar, simplificar y hacer más eficiente el Proceso de Originación de Crédito en su etapa de Afiliación de CT's.



9. Dictamen

El objetivo de la Visita de Mejora No. 03/2023 consistió en revisar el Proceso de Originación de Crédito del Instituto FONACOT, en su etapa de Promoción de Crédito y Afiliación de Centros de Trabajo, a efecto de actualizarlo, simplificarlo y hacer más eficaz el acceso al crédito.

La Visita de Mejora se practicó con base en la información proporcionada por la Dirección General Adjunta Comercial, mediante la Subdirección General Comercial, así como las Direcciones de Vallejo, Tlalnepantla y la Representación de Pachuca, de cuya veracidad son responsables dichas áreas. Las técnicas y procedimientos de revisión fueron planeados y desarrollados acorde con la metodología establecida en la materia por la Secretaría de la Función Pública, con el fin de conocer el funcionamiento del "Proceso de Originación de Crédito", a efecto de anticipar riesgos en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, así como posibles actos de corrupción.

Con base en la evidencia revisada en el Proceso de Originación de Crédito, en términos generales, se cumplió razonablemente con los procedimientos específicos de Promoción de Crédito y Afiliación de Centros de Trabajo (CT's). No obstante, esta Instancia Fiscalizadora identificó diversas áreas de oportunidad en el trámite que realizan los Centros de Trabajo para afiliarse al Instituto FONACOT; por lo cual, se generaron 6 resultados con las 10 recomendaciones que se presentaron en este informe.

Con la atención de las recomendaciones, se contribuirá a fortalecer el Proceso de Originación de Crédito en su etapa de Afiliación de Centros de Trabajo, al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, a la mejora de la calidad de los servicios en las DEPyR, así como a la optimización de recursos del Instituto FONACOT.

Ciudad de México a 30 de junio de 2023

LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL INSTITUTO FONACOT



LIC. MARIBEL GARCÍA HERNÁNDEZ

